

Contrato de Servicios Plan: [ITENS_PRINCIPAL]

Nombre: [NOME_CLIENTE]

Cedula: [CPF]

Matricula: [ID_CLIENTE]

Plan: [ITENS_PRINCIPAL]

Direccion: [ENDERECO]

Celular: [CELULAR]

Correo: [EMAIL]

Fecha de Nacimiento: [NASCIMENTO]

Mensualidad: [VALOR CONTRATOS] Mantenimiento = [VALOR_ANUIDADE]

Orden de Debitos:

Yo, [TITULAR_CARTAO] con numero de identificación [CPF_TITULAR] , autorizo expresamente a GNFITNESS a debitar de mi tarjeta de credito/debido No [DIGITOS_CARTAO], [BANDEIRA_CARTAO], con fecha de vencimiento [MES_VENCIMIENTO_CARTAO]/[ANO_VENCIMIENTO_CARTAO] establecido en el presente contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PLAN BASICO (3MESES)

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

Los términos "Nosotros", "Nuestros" y "LA EMPRESA" se refiere a PROGNGFITNESS SRL , una compañía debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Costa Rica, entidad titular de la cédula de persona jurídica número 3-102-899-334, aquí representada por sus apoderados generalísimo sin límite de suma, con facultades suficientes para firmar este Contrato, GLEN CAMPOS ESPINNOZA, de nacionalidad costarricense, mayor de edad, casado una vez, vecino de Alajuela, portador del numero de cedula 116690705, quien tiene amplias facultades para firmar este Contrato. y;

El término EL AFILIADO, se refiere a la persona natural, que pretende acceder a los servicios de acondicionamiento, preparación y actividad física ofrecidos en el gimnasio GNFITNESS, y que en este caso corresponde a cuyo nombre, identificación, domicilio y demás información ha sido suministrada en el proceso de inscripción. En caso de que EL AFILIADO sea menor de 18 años y mayor de 14 años, el presente contrato lo suscribe en su representación, su padre, madre o tutor legal, junto con la correspondiente autorización de ingreso (Anexo No. 2).

Los anteriores se identificarán conjuntamente como LAS PARTES.

Hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, en adelante el "Contrato", que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. En virtud del presente Contrato LA EMPRESA procurará suministrarle a EL AFILIADO los servicios de acondicionamiento, preparación y actividad física en el gimnasio

GNFITNESS , en adelante EL GIMNASIO, con sujeción al “Reglamento General de Servicios” que hace parte integral del Contrato (Anexo No. 1) y a los reglamentos específicos establecidos para las distintas actividades que se ofrecen en EL GIMNASIO. Este Contrato es personal e intransferible.

Para efectos del presente Contrato, se entenderá que LA EMPRESA ha cumplido su obligación de prestar los servicios contratados por EL AFILIADO, cuando EL GIMNASIO, se encuentre habilitado para su funcionamiento y a disposición de este, en los horarios acordados, independientemente de si lo utiliza o no EL AFILIADO.

Si EL AFILIADO no hace uso de los servicios por él contratados, estando habilitado EL GIMNASIO, estará EL AFILIADO igualmente obligado al pago total y oportuno de la cuota anual.

EL AFILIADO podrá acceder a los servicios contratados en el GIMNASIO de GNFITNESS.

SEGUNDA. DURACIÓN. El presente Contrato tendrá un término de duración de TRES (3) meses, que será renovado de forma automática, y el mismo comenzará a regir a partir de la fecha de activación del plan de parte de EL AFILIADO, indicada en la parte superior de este Contrato.

TERCERA. PRECIO. Durante la vigencia del contrato, EL AFILIADO acepta y se obliga con LA EMPRESA, a realizar los siguientes pagos de forma incondicional: del valor de la Cuota de inscripción (matrícula), el valor del Mantenimiento anual y de la Cuota anual de afiliación, valores que se especifican en la parte superior de este Contrato. Los valores indicados anteriormente son totales e incluyen los impuestos aplicables y vigentes, que EL AFILIADO deberá pagar hasta el momento de terminación o cancelación de su plan. Cualquier carga o monto adicional por impuestos determinado por leyes o disposiciones gubernamentales futuras que afecten el precio durante el plazo del contrato deberá ser cubierto por EL AFILIADO, quien expresamente se obliga a pagar de conformidad los montos y precios ajustados según corresponda, siendo que LA EMPRESA podrá suspender el derecho de acceso a las instalaciones en caso de falta de pago de alguno o todos los montos completos del precio que rija al momento del atraso. De igual forma, EL AFILIADO acepta y entiende que LA EMPRESA podrá ofrecer y activar planes bajo términos distintos a los contratados aquí con terceros, por lo que EL AFILIADO no tendrá derecho a las condiciones de esos nuevos planes salvo que por una mera liberalidad de LA EMPRESA esta última así lo decida. Sin embargo, dado un nuevo plan o la implementación de nuevas condiciones ofertadas para el plan que ya haya suscrito EL AFILIADO, este último podrá solicitar a LA EMPRESA la resolución y terminación por mutuo acuerdo de este contrato, sin penalidad alguna para las partes, pero sujeto a que EL AFILIADO se suscriba oportunamente al nuevo plan y bajo las nuevas condiciones mediante la firma de un nuevo contrato. EL AFILIADO entiende y acepta que lo anterior no aplica para otros planes existentes al momento de la suscripción y firma de este contrato. Además, EL AFILIADO entiende y acepta que LA EMPRESA también podrá realizar a su propia discreción, un incremento anual, conforme a lo que determine a las directrices de LA EMPRESA en el valor de las cuotas anuales establecidas y el valor del mantenimiento anual, nuevos términos que LA EMPRESA podrá aplicar al momento de realizar las

renovaciones del presente contrato, debiendo LA EMPRESA informar mediante el correo electrónico destinado por el cliente para notificaciones, que se especifica en la parte superior de este Contrato, de dichas condiciones e incrementos con un mínimo de UN (1) mes natural de anticipación a la aplicación de los aumentos, dichos rubros que podrán ser aplicados al mes siguiente del que se encuentra vigente y ya cancelado por EL AFILIADO. Si EL AFILIADO no está interesado en continuar con su plan en virtud del incremento en los costos podrá dar por terminado el presente Contrato sin plazo de terminación anticipada, por lo que deberá presentarse personalmente a cualquier sede del país a solicitar la cancelación del plan, siendo esta la única forma de poder rescindir el presente contrato. EL AFILIADO, entiende y acepta si no realiza la cancelación de su plan, en el plazo de UN MES (1) natural una vez notificado y antes de que se genere el próximo cobro con el aumento incluido, se tomará como que EL AFILIADO se encuentra conforme y acepta el cobro automático de la cuota mensual de afiliación y mantenimiento establecido, conforme a la notificación enviada.

Al aceptar los términos y condiciones este contrato EL AFILIADO está consciente que el precio de la opción de pago de este plan es en cuotas anuales consecutivas y secuenciales y las mismas deberán ser forzosamente cubiertas independientemente al uso o no de las instalaciones de EL GIMNASIO. Asimismo, EL AFILIADO entiende y acepta que el precio pactado está disponible únicamente mediante pago por descuento automático, a través de Tarjeta de Crédito o Débito. Este Plan es personal e intransferible, es decir, solamente EL AFILIADO que lo suscribe podrá utilizar las instalaciones y los beneficios del Plan.

FORMA DE PAGO. EL AFILIADO pagará a LA EMPRESA las sumas que se especifican en la parte superior de este Contrato y a los que se hace referencia en la cláusula tercera, en los presentes términos y condiciones:

El valor de la Inscripción y Cuota Anual de afiliación se efectuará en la fecha establecida para el débito o cargo automático, de conformidad con la fecha de generación de cargo automático, establecidas automáticamente al momento de la activación en el sistema que ha sido realizada y aceptada de forma directa, libre y unilateralmente por EL AFILIADO o 2 días hábiles antes o después a dicha fecha. Sin perjuicio de las obligaciones de pago y de las posibles sanciones, en caso de que por alguna razón el cargo automático indicado no se pueda ejecutar por cualquier razón, EL AFILIADO acepta expresamente que el cobro automático podrá ser realizado y ejecutado en cualquier momento que sea posible, por lo que el cobro automático puede intentarse reiteradamente hasta que el sistema logre realizar el cobro y se tenga por hecho el pago. Lo anterior no significará, de ninguna forma, cambio de las fechas de pago ni ninguna obligación o cambio de condiciones en la forma y fecha de pago o de las condiciones en el cargo o pago automático.

El valor del Mantenimiento Anual el cual manifiesta expresamente conocer y aceptar EL AFILIADO, y según lo indicado en este contrato, será cargado y cobrado por el sistema automáticamente el día primero del segundo mes calendario después de la fecha de activación del plan, o 2 días hábiles antes o después de dicha fecha y tendrá un reajuste anual de la manera y porcentaje que determine LA EMPRESA. De igual forma que con el pago de la cuota de afiliación mensual o anual, sin perjuicio de las obligaciones de pago y de las posibles sanciones, en caso de que por alguna razón el cargo automático por mantenimiento anual no se pueda ejecutar, EL AFILIADO acepta

expresamente que el cobro automático podrá ser realizado y ejecutado en cualquier momento que sea posible, por lo que el cobro automático puede intentarse reiteradamente hasta que el sistema logre realizar el pago. Lo anterior no significará de ninguna forma cambio de las fechas de pago ni ninguna obligación o cambio de condiciones en la forma y fecha de pago o de las condiciones en el cargo automático.

Todos los pagos se entenderán satisfechos una vez la entidad financiera de EL AFILIADO abone la totalidad de los importes en la cuenta de LA EMPRESA o de quien éste designe.

El incumplimiento en cualquiera de los pagos en las fechas programadas o la mora de EL AFILIADO de la Cuota Anual de Afiliación y/o de la Cuota de mantenimiento conllevará al bloqueo en el sistema de acceso a EL GIMNASIO. EL AFILIADO podrá desbloquear su afiliación en el sistema mediante el pago de los saldos adeudados junto con los intereses de mora y demás cargos correspondientes.

En caso de que existiese un atraso superior a 60 (sesenta) días en el pago anual de afiliación o del mantenimiento anual, LA EMPRESA, se reserva el derecho de dar por terminado el presente contrato de forma unilateral, sin responsabilidad o notificación a EL AFILIADO. El periodo de atraso inicia a partir del día siguiente natural, después de realizado el intento fallido del primer pago, que sea rechazado por la entidad bancaria de EL AFILIADO.

La factura electrónica será enviada al AFILIADO al correo electrónico de notificaciones proporcionado a la EMPRESA.

No se realizan devoluciones o suspensiones temporales en el cobro del servicio.

Las tarifas o precios establecidos en la cláusula tercera son totales e incluyen el impuesto al valor agregado.

CUARTA. AUTORIZACIÓN DE PAGO. Con la suscripción del presente Contrato EL AFILIADO autoriza expresamente a LA EMPRESA a realizar cargos automáticos a la tarjeta de crédito o débito señalada por el primero, con las tarifas correspondientes al precio vigente de los servicios contratados. Para tal efecto, EL AFILIADO autoriza a la institución financiera emisora o a aquella institución afiliada a VISA, MasterCard, American Express y Diners para que, con base en el contrato de apertura de crédito o el contrato de depósito en cuenta corriente o de ahorros, según corresponda, y respecto del cual se expidió la Tarjeta crédito o débito o en su caso el número de Tarjeta que por reposición de la anterior, por robo o extravío de la misma le haya asignado la institución financiera, se sirvan pagar por cuenta de EL AFILIADO, los cargos por los conceptos, periodicidad y montos que sean detallados por LA EMPRESA. EL AFILIADO acepta que, para el caso de acumular deuda de una o más anualidades de cualquiera de los conceptos señalados, el cobro de los

mismos se realizará de forma consecutiva hasta poder debitar la totalidad de conceptos adeudados. Debido a que los cargos son automáticos, EL AFILIADO se obliga a mantener la tarjeta designada con crédito o saldo suficiente, en el entendido de que al registrarse en el sistema el primer rechazo al cargo, el sistema bloqueará el acceso a las instalaciones del GIMNASIO. Derivado de que EL AFILIADO autoriza a LA EMPRESA para aplicar los cargos de manera automática a su tarjeta de crédito o cuenta débito EL AFILIADO acepta que al momento de que su plástico venza y/o sea renovado, los cargos se seguirán realizando de manera normal sin necesidad

de una nueva autorización a LA EMPRESA. En caso de que los pagos se vayan a realizar mediante el descuento directo a su tarjeta de débito, EL AFILIADO también firmará la autorización requerida por su entidad bancaria para realizar el mismo.

EL AFILIADO podrá revocar la presente autorización siguiendo el proceso descrito en la Cláusula Quinta.

QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. Sin perjuicio del derecho que tienen LAS PARTES de terminar el presente Contrato de manera anticipada por mutuo acuerdo, cada una unilateralmente podrá dar por terminado el presente Contrato en las siguientes circunstancias:

EL AFILIADO podrá terminar unilateral y anticipadamente el presente Contrato, de forma personal, presentándose a la recepción de su sede, solicitando la cancelación, con lo que el sistema genera una carta automáticamente, que deberá ser firmada por parte de EL AFILIADO y recibida por parte del personal de recepción de LA EMPRESA, con una antelación mínima de treinta (30) días calendario a la fecha en la que desea dar por finalizado el contrato. La cancelación no se podrá realizar antes de finalizar el periodo de 3 meses, no habrá lugar a devolución de ningún rubro y EL AFILIADO podrá entrenar hasta la fecha que su plan esté activo. LAS PARTES entienden y aceptan que, en el evento de terminación del Contrato, sin importar la causa de ello, no habrá lugar a la devolución de la cuota de inscripción. En todo caso para que proceda la terminación unilateral del Contrato por parte de EL AFILIADO, este deberá estar al día con sus obligaciones bajo el presente Contrato. En caso de muerte, invalidez permanente comprobada y/o en caso de que el GIMNASIO sea clausurado, cerrado y/o transferido a una distancia mayor a diez kilómetros (10 km) de la sede que se ha clausurado, cerrado y/o transferido, el afiliado o sus familiares directos (en caso de muerte) podrá solicitar el reintegro de lo ya pagado. En todo caso para que proceda la terminación unilateral del contrato por parte de EL AFILIADO, éste deberá estar a paz y salvo por todo concepto con LA EMPRESA.

LA EMPRESA podrá terminar unilateral y anticipadamente el presente Contrato, sin que por ello haya lugar a indemnización alguna, en los siguientes eventos:

Un atraso superior a 60 (sesenta) días en el pago anual de afiliación o del mantenimiento anual resultará en la cancelación automática del Contrato. El periodo empieza a contar a partir del primer pago rechazado;

El incumplimiento de EL AFILIADO de las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Servicios o en los Reglamentos Específicos, incumplimiento de todas las indicaciones y solicitudes del personal de LA EMPRESA y, en general, incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Contrato;

La realización de conductas por parte de EL AFILIADO, que atenten contra las buenas costumbres, la moral, la sana convivencia al interior de EL GIMNASIO, o por tratos indebidos o irrespetuosos o que pongan en riesgo la salud o seguridad por parte de este hacia los demás afiliados o hacia los empleados de LA EMPRESA o terceros en general.

Sin perjuicio de la terminación del Contrato, LA EMPRESA podrá cobrar los saldos adeudados por EL AFILIADO vía cobro judicial. LA EMPRESA podrá hacer efectivo el débito automático directamente y/o delegar y/o autorizar a la persona o entidad que considere pertinente e idónea para cumplir la función de recaudo de las sumas adeudadas por EL AFILIADO.

SEXTA. DERECHOS DE EL AFILIADO. Con la suscripción del presente Contrato EL AFILIADO adquiere exclusivamente los siguientes derechos frente a LA EMPRESA.

Acceder a EL GIMNASIO, en la forma establecida en la cláusula primera y conforme a los parámetros establecidos en el

“Reglamento de Servicios Generales”.

A terminar unilateralmente el presente Contrato, según lo estipulado en la cláusula Quinta de este Contrato.

Solicitar la cancelación del plan, sin penalización alguna, en un plazo de siete (7) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato, EL AFILIADO deberá presentarse a las instalaciones de LA EMPRESA donde haya realizado la contratación para realizar esta cancelación. Posterior a los 7 días naturales concedidos, EL AFILIADO, deberá realizar el trámite normal de cancelación y cubrir las penalizaciones respectivas en caso de que existan.

Presentar sus inquietudes, solicitudes, quejas, felicitaciones o reclamos directamente en EL GIMNASIO o a través de la sede o de la página web establecida por LA EMPRESA, y a que estas sean atendidas dentro de los términos legales establecidos para ello.

Los servicios adicionales, serán exclusivos para afiliados del plan Diamond, la empresa se reserva el derecho de modificarlos, adicionarlos o variarlos.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL AFILIADO. En virtud del presente Contrato, EL AFILIADO se obliga con LA EMPRESA a cumplir con las obligaciones descritas en las otras cláusulas de este Contrato y, además:

Realizar el registro web y enrolamiento biométrico definidos por LA EMPRESA, completando todos sus campos con datos ciertos, válidos y verificables para poder utilizar los servicios de qué trata el presente Contrato y mantenerlos actualizados. LA EMPRESA se reserva el derecho de solicitar algún comprobante y/o dato adicional a efectos de corroborar la información suministrada, así como de suspender temporal o definitivamente el acceso a EL GIMNASIO a EL AFILIADO, cuando sus datos no hayan podido ser confirmados.

Suministrar información completa y veraz a LA EMPRESA y a todo el personal contratado por este y que labore en EL GIMNASIO, especialmente la relacionada con su estado de salud u ocurrencia de cualquier lesión, limitación, contraindicación, enfermedad o patología, entre otras y mantenerla actualizada en todo momento. LA EMPRESA no ha brindado, ni brindará en el futuro asesoría médica o clínica respecto de las condiciones de salud de EL AFILIADO, por lo que este siempre deberá consultar a su médico en caso de alguna preocupación relacionada con el uso de EL GIMNASIO.

No obstante lo anterior, EL AFILIADO se compromete a practicarse la valoración clínica necesaria, cuando sea indicado por LA EMPRESA mediante las cuales se certifique que su estado de salud es apto para la práctica de ejercicios físicos, observando las orientaciones clínicas bajo su cuenta y riesgo. LA EMPRESA se reserva el derecho de no permitir el ingreso a EL GIMNASIO a personas que considere no se encuentren en estado de salud aptos para entrenar o realizar ejercicios físicos.

OCTAVA. DECLARACIONES DEL AFILIADO. EL AFILIADO para efectos de celebrar el presente Contrato, declara, manifiesta y acepta lo siguiente:

EL AFILIADO entiende y acepta que LA EMPRESA no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido del Sitio Web, sistemas de entrada y/o equipos dentro de las instalaciones, los cuales pueden eventualmente no estar disponibles debido a dificultades técnicas o fallas de

Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a la voluntad de LA EMPRESA; en tales casos, procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad. LA EMPRESA no será responsable por ningún error u omisión de contenidos en su Sitio Web.

Que conoce, entiende y acepta que los servicios ofrecidos y/o prestados por terceros independientes, autónomos y diferentes a LA EMPRESA en EL GIMNASIO, son ofrecidos y/o prestados de manera independiente por un tercero diferente de LA EMPRESA y, por lo tanto, LA EMPRESA no asume ningún tipo de responsabilidad por daños o perjuicios que se deriven o puedan derivarse de dichos ofrecimientos, venta de productos o prestación de servicios. Se entenderá que existe aceptación tácita de las citadas condiciones de servicio con el solo uso de estos de parte de EL AFILIADO.

Que una de las políticas de LA EMPRESA es el mejoramiento continuo a fin de prestar todos los días un mejor servicio a sus afiliados. Por esta razón, EL AFILIADO entiende y acepta que LA EMPRESA pueda ampliar, reducir, remodelar o cerrar temporalmente EL GIMNASIO por lo que pueden ocurrir incomodidades o limitaciones de algunos servicios contratados para lo cual no requiere previo aviso y/o consentimiento alguno de parte de EL AFILIADO o en cualquier momento y a su exclusiva discreción, ni otorga derecho alguno en reducción de tarifas o reembolsos o bonificación a sus pagos pendientes. En el evento que LA EMPRESA efectúe el cierre total y/o temporal del GIMNASIO a la que pertenece EL AFILIADO, queda asegurada, automáticamente, la prórroga del plan por un período igual al del cierre. LA EMPRESA tomará las previsiones necesarias para informar a EL AFILIADO con suficiente tiempo de antelación, cuando sea necesario realizar el cierre de la sede por las razones antes expuestas. Para el caso de los días considerados como festivos en los que LA EMPRESA decida no abrir, no habrá extensión del plazo del presente Contrato.

EL AFILIADO entiende y acepta que LA EMPRESA mantiene cámaras de seguridad en cada uno de sus establecimientos, con el único fin de otorgar la seguridad debida a cada uno de los usuarios, a sus pertenencias y a cada uno de los establecimientos donde funciona LA EMPRESA; y que producto de esto, puede ser grabado por dichas cámaras durante el desarrollo de su actividad dentro de EL GIMNASIO.

Que autoriza a LA EMPRESA la toma y utilización de fotos y videos en las cuales pueda aparecer, para fines de publicidad de EL GIMNASIO y/o seguridad de las instalaciones de éste. En el caso de que sea para fines publicitarios LA EMPRESA deberá coordinar con EL AFILIADO su aceptación expresa, la cual podrá ser denegada por EL AFILIADO sin justificación alguna. En caso de que el material visual de las cámaras de seguridad sea solicitado por autoridades de justicia o administrativos, para fines legales, LA EMPRESA, se encuentra en la obligación de entregarlos, lo que entiende y acepta EL AFILIADO. Dicho material únicamente se entregará a las autoridades competentes.

Que entiende que LA EMPRESA podrá modificar unilateralmente los horarios de clases grupales, al igual que reducir o aumentar el número de clases y designar o remover libremente a los entrenadores o al personal que labora en EL GIMNASIO,

y que prestan servicios a los afiliados, para lo cual no requiere previo aviso y/o consentimiento alguno de parte de EL AFILIADO o en cualquier momento y a su exclusiva discreción.

EL AFILIADO entiende y acepta que, al utilizar las instalaciones de EL GIMNASIO, tanto equipos de actividad física como otros equipos para relajación, recuperación o belleza (incluyendo, pero no

limitándose a sillas de masaje o hidromasajes, etc.), existe el riesgo de lesiones pequeñas, medias o graves; y que LA EMPRESA no se hace responsable por estas o por los accidentes, daños, trastornos, enfermedades o incluso fallecimiento ocurridos durante la práctica de la actividad física en sus instalaciones o el uso de cualesquiera otros equipos en sus instalaciones. Así mismo, EL AFILIADO certifica que entiende que la actividad física que practica implica la posibilidad de sufrir estas lesiones y/o riesgos, y, por lo tanto, acepta voluntariamente la responsabilidad por dichos riesgos exonerando a LA EMPRESA de toda responsabilidad, reclamo, demanda, perjuicio, acción o pretensión, relacionada al uso de los equipos e instalaciones de EL GIMNASIO, por cualquier situación que ocurra producto de la actividad física a realizar.

EL AFILIADO entiende y acepta que, GNFITNESS, no se hace responsable por los accidentes o enfermedades derivados de la omisión de las recomendaciones realizadas por el equipo interdisciplinario de profesionales GNFITNESS en la práctica de la actividad física en sus instalaciones, responsabilidad que es asumida en su totalidad por EL AFILIADO.

EL AFILIADO está de acuerdo con las recomendaciones, obligaciones y sugerencias arriba descritas en cuanto al cuidado de su salud y las formas a seguir previas y durante la actividad y entiende que no está exento de la responsabilidad de atender tales recomendaciones y respetarlas para reducir todo riesgo al máximo posible y es su obligación informar inmediatamente al personal asistencial o de profesores sobre dolor, incomodidad, fatiga u otro síntoma que considere que pueda afectar su salud o la ponga en riesgo, los mismos que puedan presentarse antes, durante y después de su participación en cualquiera de las actividades y servicios ofrecidos por GNFITNESS. EL AFILIADO entiende y acepta que GNFITNESS no recomienda ni permite la distribución de ningún tipo de medicamentos y/o productos de ayudas ergogénicas ya que su consumo es asimilado de manera diferente por los organismos y en algunas personas genera descompensaciones. Por lo tanto, GNFITNESS no se hace responsable por efectos que EL AFILIADO presente dentro de las instalaciones si este está bajo la influencia de estas sustancias.

EL AFILIADO entiende y acepta todos sus derechos y obligaciones respecto de este Contrato y declara conocer que tiene toda la libertad de hacer preguntas sobre el uso de las instalaciones y demás servicios de EL GIMNASIO en cualquier momento.

DECLARACIÓN DE FONDOS. Actuando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, EL AFILIADO realiza la siguiente declaración de origen de fondos: 1. Declara que sus recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal costarricense o en cualquier norma que lo modifique o adicione. 2. Autoriza a LA EMPRESA para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a LA EMPRESA de toda responsabilidad que se derive de ello.

NOVENA. REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIOS. El Reglamento General de Servicios podrá ser modificado unilateralmente por LA EMPRESA en cualquier tiempo sin previo aviso y consentimiento alguno de parte de EL AFILIADO. No obstante, siempre habrá una copia de la última versión en EL GIMNASIO y en la página web. EL AFILIADO manifiesta y declara, que conoce y acepta la totalidad del Reglamento General de Servicios que se encuentra vigente a la fecha de suscripción del presente Contrato y se encuentra a la disposición también en cualquier momento en la página web de LA EMPRESA.

DÉCIMA. MODIFICACIONES. Este Contrato podrá ser modificado o enmendado únicamente mediante acuerdo escrito firmado por ambas Partes, con las excepciones indicadas en el presente Contrato, como lo es el aumento de los pagos que debe realizar EL AFILIADO, lo cual fue expresamente aprobado por EL AFILIADO. Además, LA EMPRESA podrá modificar unilateralmente, sin previo aviso y consentimiento alguno de parte de EL AFILIADO, el Reglamento General de Servicios y cualquier otro reglamento aplicable, y los Términos y Condiciones para el uso de la Página Web, así como agregar reglamentación nueva, todos los cuales se mantendrán actualizados en la Página Web, así mismo EL AFILIADO se compromete a revisar de forma frecuente los documentos relacionados con este contrato. El hecho de que EL AFILIADO continúe utilizando las instalaciones y servicios de los GIMNASIOS, producirá la aceptación implícita de dichos cambios.

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE. La interpretación, aplicación y exigibilidad de los derechos y obligaciones que surgen del presente Contrato se regirá conforme a la legislación costarricense. El presente Contrato es Ley para LAS PARTES y en lo no previsto en él se aplicará lo contenido en el Código de Comercio de Costa Rica y cualquier otra legislación aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA. USO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL. EL AFILIADO acepta y expresamente autoriza, de acuerdo con la ley vigente y la Política de Tratamiento de Datos de LA EMPRESA, que declara conocer y que se encuentra también disponible en el sitio web de la misma (<https://www.gnfitnesscenter.com>) y que se envió a EL AFILIADO a su correo electrónico designado a recibir información de LA EMPRESA

y entidades que formen parte de su grupo de interés económico sobre temas relacionados a promociones, ofertas, novedades, concursos, información general de planes y convenios, y autoriza a LA EMPRESA a realizar el tratamiento de sus datos personales y demás información suministrada únicamente con la siguiente finalidad:

Consultar, en cualquier tiempo y en cualquier agencia de información de datos legalmente autorizada, del comportamiento crediticio de EL AFILIADO únicamente para conocer su desempeño como deudor y con esto evaluar el nivel de riesgo comercial.

Reportar a cualquier agencia de información de datos legalmente autorizada, datos, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si los hubiere, de las obligaciones de EL AFILIADO con LA EMPRESA, de tal forma que estas presenten una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta del desempeño de EL AFILIADO como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Esta autorización subsiste hasta tanto EL AFILIADO esté a paz y salvo con LA EMPRESA por todo concepto, independientemente de que se dé por terminado el presente Contrato. La autorización anterior no impide el ejercicio del derecho que le asiste a EL AFILIADO a que la información suministrada por LA EMPRESA sea veraz, completa, exacta, pertinente y actualizada, y en caso de que no lo sea, a que sea rectificad y a que se informe sobre las correcciones efectuadas.

Realizar el tratamiento sobre los datos personales o información proporcionada en desarrollo del presente Contrato, bien sea de forma verbal, escrita o electrónica, con las finalidades que se indican en la cláusula Décima Cuarta.

EL AFILIADO manifiesta expresamente que fue informado sobre los derechos que le asisten como titular de los datos personales a la luz de la Ley N° 8968, del 5 de setiembre de 2011, “Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales” (en adelante “Ley N°

8968”), y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 37554, del 30 de octubre de 2012. Igualmente, LA EMPRESA le ha informado que cuando las preguntas hechas a EL AFILIADO versen sobre datos sensibles o sobre datos de niñas, niños y adolescentes EL AFILIADO podrá abstenerse de responder, entendiendo por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas, espirituales o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, condición socioeconómica, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Realizar, a través de cualquier medio en forma directa, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con Nuestros productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de nuestro objeto social.

Generar una comunicación óptima en relación con Nuestros servicios, productos, promociones, facturación y demás actividades.

Evaluar la calidad de Nuestros productos y servicios y realizar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con Nuestros servicios y productos.

Prestar asistencia, servicio y soporte técnico de Nuestros productos y servicios.

Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios prestados por LA EMPRESA.

Cumplir con las obligaciones contraídas con Nuestros afiliados, clientes, aliados, usuarios, proveedores, sus filiales, distribuidores, subcontratistas y demás personas relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de LA EMPRESA.

Controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades.

Otorgar la información personal de EL AFILIADO a las autoridades competentes cuando esta sea requerida o se evidencie que se ha cometido un acto ilícito dentro de las instalaciones de GNFITNESS o aledaño a las mismas.

Para este efecto, LA EMPRESA le ha informado a EL AFILIADO tiene derecho en cualquier momento a acceder a sus datos personales, a que sean rectificados, modificados o a denegar su utilización para los efectos arriba descritos, dirigiendo una comunicación escrita a EL GIMNASIO en el cual se encuentra inscrito. Dicha solicitud se atenderá en un plazo de máximo tres (3) días hábiles.

DÉCIMA TERCERA. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. EL AFILIADO libera de responsabilidad a LA EMPRESA por los perjuicios o daños que se puedan causar por los robos o hurtos dentro de las instalaciones de EL GIMNASIO por el no seguimiento de las reglas por parte de EL AFILIADO, así como tampoco responderá por los robos o hurtos ocurridos en los espacios de estacionamientos dispuestos para los afiliados. LA EMPRESA no tendrá la obligación de responder por las pertenencias hurtadas ni por los daños o perjuicios que de estos eventos se puedan derivar.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES. LAS PARTES acuerdan que todas las notificaciones, comunicaciones, peticiones requeridas o permitidas en virtud del

presente Contrato que desee realizar LA EMPRESA a EL AFILIADO deberán ser dirigidas al correo electrónico suministrado por este último en el proceso de inscripción y que consta en el encabezado superior del presente contrato. Conforme a la Ley de Notificaciones N° 8687, EL AFILIADO, entiende, acepta y designa dicho correo electrónico como su domicilio electrónico permanente por ende EL AFILIADO se obliga a notificarle a LA EMPRESA, en un plazo de mínimo tres (3) días naturales cualquier variación en la información de domicilio electrónico suministrado en el proceso de inscripción so pena de que las notificaciones se surtan válidamente en el momento del envío al correo electrónico indicado. LA EMPRESA, no se responsabiliza, en caso de que EL AFILIADO, no haya realizado el cambio o bien no haga revisión constante de las comunicaciones, enviadas por este medio, en vista de que como se indica supra, todas las comunicaciones se tomarán como validas el mismo día de envío del correo electrónico, lo que EL AFILIADO, entiende y acepta de conformidad.

DÉCIMA QUINTA. INTEGRIDAD Y ESTIPULACIONES ANTERIORES. LAS PARTES manifiestan que no reconocerán validez a estipulaciones verbales relacionadas con el presente Contrato el cual constituye el acuerdo completo y total acerca de su objeto y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre LAS PARTES con anterioridad.

DÉCIMA SEXTA. DIVISIBILIDAD. La invalidez e inexigibilidad de alguna o algunas de las disposiciones de este negocio jurídico, no afectará la validez o exigibilidad de las demás disposiciones. En estos eventos LAS PARTES se obligan, de ser posible, a negociar de buena fe una cláusula válida y legalmente exigible, que tenga el mismo propósito o finalidad que la que adolece del vicio de invalidez o inexigibilidad.

El presente Contrato fue leído en su totalidad por LAS PARTES, quienes lo encuentran conforme a su pensamiento y voluntad y por no observar error alguno en su contenido, le imparten su aprobación.

Los siguientes Anexos y cualquier otro anexo que se adicione en un futuro, en caso de que apliquen, forman parte integral del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. DIVISIBILIDAD. La invalidez e inexigibilidad de alguna o algunas de las disposiciones de este negocio jurídico, no afectará la validez o exigibilidad de las demás disposiciones. En estos eventos LAS PARTES se obligan, de ser posible, a negociar de buena fe una cláusula válida y legalmente exigible, que tenga el mismo propósito o finalidad que la que adolece del vicio de invalidez o inexigibilidad.

El presente Contrato fue leído en su totalidad por LAS PARTES, quienes lo encuentran conforme a su pensamiento y voluntad y por no observar error alguno en su contenido, le imparten su aprobación.

Los siguientes Anexos y cualquier otro anexo que se adicione en un futuro, en caso de que apliquen, forman parte integral del presente contrato.

ANEXO 1 – REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIOS. Se puede consultar en la página web <https://www.gnfitnesscenter.com>.

ANEXO 2 – AUTORIZACIÓN DE INGRESO MENOR DE EDAD (en caso de que aplique)

El suscrito abajo, AUTORIZO bajo mi absoluta responsabilidad en calidad de padre/ madre y/o tutor legal del menor de edad, cuyo nombre aparece como titular del plan, para que utilice las instalaciones y realice actividades de preparación y acondicionamiento físico en el gimnasio GNFITNESS

Entiendo y acepto que, al utilizar las instalaciones de GNFITNESS, existe el riesgo de sufrir lesiones pequeñas, medias o graves; y que GNFITNESS no se hace responsable por estas o por los accidentes, daños, trastornos, enfermedades o incluso fallecimientos ocurridos durante la práctica de la actividad física en sus instalaciones. Así mismo, entiendo que la actividad física que practicará el menor de edad a quien autorizo(a) en este documento, implica la posibilidad de sufrir estas lesiones y/o riesgos, y, por lo tanto, acepto voluntariamente la responsabilidad por dichos riesgos exonerando a GNFITNESS de toda responsabilidad, reclamo, demanda, perjuicio, acción o pretensión, relacionada al uso de los equipos e instalaciones del gimnasio, por cualquier situación que ocurra producto de la actividad física a realizar. Así mismo en mi condición de padre/ madre y/o tutor legal del menor de edad, declaro bajo fe de juramento, entendido de las penas con las que la ley castiga el delito de perjurio, que el menor titular del plan, se encuentra bajo mi tutela, que la edad que ha indicado tener es la real y que todos los datos brindados por el mismo son reales, certeros y correctos. En este mismo acto, autorizo a que todas las notificaciones, comunicaciones, peticiones requeridas o permitidas en virtud del presente Contrato, se envíen al correo electrónico suministrado en el proceso de inscripción y que consta en el encabezado superior del presente contrato, al que declaro tener acceso.

Firma

Documento de identidad:

Nombre:

Teléfono:

Celular:

Importante:

No se permite el ingreso a menores de catorce (14) años bajo ninguna circunstancia.

Todos los menores de dieciocho años (18) y mayores de catorce (14) años podrán afiliarse a GNFITNESS para lo cual sus padres y/o representantes autorizados deberán acompañarlos a las respectivas citas y firmar este formato de AUTORIZACIÓN de menores de edad, incluyendo copia de la cédula de sus padres y/o tutores legales.

ANEXO 3 – AUTORIZACIÓN DE RESPONSABLE FINANCIERO (en caso de que aplique)

El suscrito abajo, AUTORIZO expresamente y bajo mi absoluta responsabilidad a que la persona afiliada, utilice como medio de pago la tarjeta indicada en la parte superior de este contrato, de la cual soy el titular, así mismo autorizo a GNFITNESS que se realicen los cargos automáticos relacionados con el presente contrato, valores que se especifican en la parte superior de este Contrato. Así mismo

en mi calidad de titular de la tarjeta, acepto expresamente de acuerdo con la ley vigente y la Política de Tratamiento de Datos de LA EMPRESA, que declaro conocer y que se encuentra también disponible en el sitio web de la misma <https://www.gnfitnesscenter.com/>) a realizar el tratamiento de mis datos personales y demás información suministrada únicamente con la finalidad de ejecutar los cargos automáticos de los valores que se especifican en la parte superior de este Contrato.

El titular de la tarjeta entiende y acepta que la presente autorización se da por el plazo total del presente contrato y sus renovaciones y que en caso de que desee rescindir la misma, deberá presentarse de forma personal a la sede de GNFITNESS para realizar el trámite correspondiente. GNFITNESS, no se hace responsable por el mal uso que el afiliado le da a la tarjeta del titular y se limita a realizar los cargos relacionados con el presente acuerdo. En este mismo acto, el titular de la tarjeta autoriza a que todas las notificaciones, comunicaciones, peticiones requeridas o permitidas en virtud del presente Contrato, se envíen al correo electrónico suministrado en el proceso de inscripción y que consta en el encabezado superior del presente contrato, al que declara poder tener acceso.

Firma

Documento de identidad:

Nombre:

Teléfono:

Celular:

Centro de acondicionamiento físico GNFITNESS

Nuestra misión es entregar fitness de alta calidad, haciéndolo accesible para todos. Es por eso que todos nuestros Centros de Acondicionamiento y Preparación Física cuentan con la tecnología e instalaciones adecuadas para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, diseñados para mejorar tu rendimiento y que entrenes de forma segura. Además del acompañamiento de nuestros profesores de planta, tendrás acceso a nuestro Entrenador Virtual para que entrenes de forma autónoma. En GN FITNESS los entrenamientos son pensados y personalizados de acuerdo con los objetivos de cada persona. Y si ya tienes tu propia metodología, también encuentras todo lo necesario para alcanzar tus objetivos.